SOLICITUD DE INFORMACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones, como parte del estudio de mercado a realizar del proceso que tiene por objeto: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS JARDINES VERTICALES DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE, LO CUAL INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL VEGETAL, FERTILIZACIÓN CON ABONO ORGÁNICO, SIEMBRA DE PLANTAS, FUMIGACIÓN, PODA DE PLANTAS, Y, EL AJUSTE O ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO.**

Se solicita enviar sus pre cotizaciones a través de la plataforma secop II, o en su defecto a el siguiente contactos: iarroyo@sena.edu.co, en caso de anexar algún archivo digital este debe venir en formato Word o Excel en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

Fecha límite de recepción de cotizaciones: Tres (03) días hábiles después de su publicación

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	Limpieza de maleza	M2	168
1	Revisión, ajuste y calibración del sistema de riego	ML	168
1	Siembra de plántulas	und	620
1	fertilización	TON	1
1	desinfección jardín interno	Bandeja	150

Método Constructivo:

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas las plantas seleccionadas entre contratante y proveedor.
2. La garantía por mínimo 60 días de las plantas sembradas.
3. El cumplimiento de las normas de calidad en el diseño y servicio.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento en las fechas estipuladas para los mantenimientos.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta para la presentación de la oferta que se debe discriminar valores sin decimales (redondear al peso), de lo contrario se aproximara por parte de la Entidad de la siguiente manera: se reducirá el valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y se aproximara al siguiente superior si el decimal es de 50 a 99.

A los interesados en participar se les recomienda que antes de elaborar y presentar su pre-cotización, tenga en cuenta los siguientes requisitos:

- Solo se recibe la presentación de una pre-cotización por interesado.
- No se acepta la presentación de pre-cotizaciones parcial, alternativa, ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en las especificaciones técnicas.
- El cotizante debe discriminar en su pre-cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos que aplique, al igual que al momento de cotizar deberán tener en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, además de las retenciones de ley (retefuente, IVA), efectúa retenciones por concepto de estampillas las cuales suman un 6.5%, también deberá tenerse en cuenta los gastos en los que se incurre por la suscripción, legalización de la oferta, como constitución de garantía única, transporte, operarios etc.

1. **PLAZO DE EJECUCION.** Para la ejecución del contrato se ha estimado un plazo de **treinta (30) días**, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación.
2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución se realizará en el municipio de Sincelejo.
3. **FORMA DE PAGO:** EL SENA cancelará al contratista, en la periodicidad en que se presten los servicios, con la presentación de: a) la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) Informe del servicio prestado documentado con fotos; c) Certificación expedida por el supervisor contractual, en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y d) Certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.
4. **GARANTÍAS:** El SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 del 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- **De cumplimiento:** El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de su legalización.
- **Calidad del servicio:** Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de su legalización.

5. PRE-COTIZACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Limpieza de maleza	M2	168		
1	Revisión, ajuste y calibración del sistema de riego	ML	168		
1	Siembra de plántulas	und	620		
1	fertilización	TON	1		
1	desinfección jardín interno	Bandeja	150		
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			

- En la pre-cotización debe constar el nombre de la empresa, NIT, dirección, número telefónico, nombre y correo electrónico de la persona de contacto.
- Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud ni la presentación de la cotización generan compromisos u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección, sino a los estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.
- El presente documento y sus anexos serán publicados en la página web www.sena.edu.co.
- No obstante lo anterior es preciso advertir que independientemente de la condición de los proponentes (régimen simplificado o régimen común, etc.) para efectos de presentación de la oferta la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente y el cumplimiento estricto de los principios de selección objetiva y aquellos que rigen la Función Administrativa.

Se firma en Sincelejo, a los 03 días del mes de octubre de 2023.

MARIAN CECILIA ARRIETA SILGADO
COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Proyecto: José García P (Prof. G02) (Grupo de Apoyo Administrativo)
Reviso: Ingrid Arroyo Colombo (Abogada Contratación)